

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 1206

15 DIC. 2016

Por medio de la cual se ADJUDICA PARCIALMENTE el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 075 de 2016** cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REALIZAR HIBRIDACION IN SITU EN FLUORESCENCIA (FISH Y TECNICAS DE HISTOTECNIA PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional 1082 de 2015 y la Resolución No. 1060 del 31 de Octubre de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional, reorganizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad requiere el "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REALIZAR HIBRIDACIÓN IN SITU EN FLUORESCENCIA (FISH) y TECNICAS DE HISTOTECNIA PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

Que el presente proceso contractual, tiene como finalidad la selección del contratista mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, según lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 el Decreto 1082 de 2015, en virtud de la cuantía estimada a contratar.

Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, para la ejecución del presente proceso contractual cuenta con una disponibilidad presupuestal de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/C TE (\$151.885.400), incluido IVA., distribuido de la siguiente forma:

Para la vigencia 2016: Certificado de disponibilidad Presupuestal, SIIF No 152516, Dinámica NET 771 de fecha 16 de Agosto de 2016, posición del Gasto A, Rubro 51 1 1 2, Recurso 20, por concepto de MATERIAL DE LABORATORIO, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$37.700.000,00), de los cuales se dispondrán para el proceso SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.700.000)

Para la Vigencia 2017: NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$95.172.000);

Para la vigencia 2018: CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$49.013.400).

Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa

www.hospitalmilitar.gov.co



Martha Sánchez
Esp. D. Administrativo
Esp. D. Contable

Autorización vigencias futuras 2017 y 2018 para servicios personales indirectos, adquisición bienes y servicios y gastos de comercialización y producción – aprobadas mediante oficio N° 2-2016-029137 del 12 de agosto de 2016 por el Director General de Presupuesto Público Nacional.

Que los documentos como el proyecto de pliego, aviso de convocatoria, estudios previos, fueron publicados en el portal de contratación pública, conforme a los términos descritos en el Decreto 1082 de 2015, el día 10 de noviembre de 2016

Que el proyecto de pliego de condiciones publicado por el Hospital Militar Central, fue objeto de observaciones dentro del término legal establecido, de la siguiente empresa:

- MACROSEARCH LTDA

Que mediante Formulario 001 de Observaciones y Respuestas fueron resueltas las observaciones del oferente y se publicaron el día 22 de noviembre de 2016.

Que en virtud del Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, en el término establecido en el cronograma de actividades se recibió manifestación para limitar el proceso a MIPYMES del orden nacional, de la siguiente empresa:

- STOCK PHARMACIA S.A.S.

Que en virtud del artículo mencionado el presente proceso no se limita a MIPYMES del orden nacional al no cumplir con la totalidad de solicitudes requeridas.

Que el presente proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, el Pliego de Condiciones y demás documentos que lo sustentan, fueron presentados a consideración y cuentan con la aprobación del Comité de Adquisiciones del Hospital Militar Central, según consta en el acta del Acta N° 276 Ponencia N° 082 del 24 de noviembre de 2016.

Que mediante Resolución No.1160 del 28 de noviembre del 2016, el Subdirector Administrativo ordena la apertura y publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, los cuales se publicaron en el SECOP el día 28 de noviembre del 2016.

Que el Pliego de condiciones Definitivo publicado por el Hospital Militar Central, fue objeto de observaciones dentro del término legal establecido, de las siguientes empresas:

- LABTRONICS SAS
- STOCK PHARMACIA SAS

Que mediante Formulario 002 de Observaciones y Respuestas fueron resueltas las observaciones del oferente y se publicaron el día 02 de diciembre de 2016.

Que el 02 de diciembre de 2016, se publico la Adenda No.1 mediante la cual se modificó el numeral 3.1 Características Técnicas Adicionales, ítem Registro Sanitario otorgado por el INVIMA, criterios de habilitación financiera, ítem indicadores financieros del proponente.

Que el 02 de diciembre de 2016, se publico la Adenda No.2 mediante la cual se modifico el formulario No.13 Precios de Referencia del Grupo No.1Insumos y Reactivos para realizar HIBRIDACION IN SITU EN FLUORECENCIA (FISH) ITEM 31 RETINOBLASTOMA (RB1)

Que las siguientes empresas manifestaron interés en participar en el presente proceso de selección:

- BIOCOT LTDA con NIT: 860501595-0
- STOCK PHARMACIA SAS con NIT: 900274326-6
- LABTRONICS SAS con NIT: 830064712-1

Que mediante Acta de Cierre No. 293 del cinco (05) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016), se realizó el cierre del presente proceso donde se presentaron los siguientes oferentes: BIOCOT LTDA con NIT: 860501595-0 se presento para el Grupo No. 2 , LABTRONICS SAS con NIT: 830064712-1 se presento para el Grupo No. 1 y STOCK PHARMACIA SAS con NIT: 900274326-6 se presento para el Grupo No. 2, la cual fue publicada en el SECOP y en la pagina del Hospital Militar Central el cinco (05) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Salud – Calidad – Humanización



Que en atención al cronograma, se realizaron las respectivas evaluaciones jurídica, económica, financiera y técnica donde el oferente LABTRONICS SAS con NIT no cumplió con un requisito jurídico habilitante incurriendo en la causal de rechazo numero 11 establecida en el Pliego de Condiciones Definitivo, el oferente STOCK PHARMACIA SAS con NIT: 900274326-6, no cumplio con un requisito técnico habilitante y tampoco cumplió con un requisito financiero habilitante incurriendo en la causal de rechazo número 15 establecida en el Pliego de Condiciones Definitivo, evaluaciones que fueron publicadas el día siete (7) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016) en la página www.hospitalmilitar.gov.co y en el SECOP.

Que las evaluaciones fueron objeto de observaciones por parte las firmas LABTRONICS SAS con NIT: 830064712-1 y STOCK PHARMACIA SAS con NIT: 900274326-6.

Que dentro del término establecido fueron resueltas las observaciones mediante el formulario N° 003 de observaciones que fueron publicadas el día catorce (14) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016) en la página www.hospitalmilitar.gov.co y en el SECOP.

Que el día catorce (14) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016) se publicó en la página www.hospitalmilitar.gov.co y en el SECOP la revaluación y el consolidado de evaluaciones arrojando los siguientes resultados:

GRUPO	EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE ECONOMICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE TECNICO	TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	HABILITADO	INHABILITADO
1.	LABTRONICS SAS NIT: 830064712-1 Representante Legal: Jorge Luis Rodriguez Alvarado CC No. 3070233	X		0		RECHAZADO	0	X		0			RECHAZADO
	STOCK PHARMACIA SAS NIT: 900274326-6 Representante Legal: Luz Jaqueline Rodriguez Salazar CC No. 39.693.267		RECHAZADO	0	X		0	X		0			RECHAZADO
2	BIOCOL LTDA NIT: 860501595-0 Representante Legal: Pablo Gonzalez Martinez CC No. 17.198990	X		400	X		0	X		300		X	700

Que frente a las revaluaciones no presentaron observaciones.

Que mediante Acta Ordinaria No. 316 y Ponencia No. 092 del quince (15) de Diciembre de 2016, el Comité de Adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la Adjudicación Parcialmente del Proceso de Menor Cuantía No.075 de 2016 a BIOCOL LTDA con NIT: 860501595-0 representada Legalmente por el señor Pablo Gonzalez Martinez CC No. 17.198990 de Bogotá D.C por un valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$98.720.510.)** y liberar del Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 2016 la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000) M/CTE.**

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

Salud – Calidad – Humanización "



Salud – Calidad – Humanización

www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Diciembre

Logo of Hospital Militar Central

Logo of Hospital Militar Central

Mónica Cortés
Esp. D. Administración
Esp. D. Contratación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Grupo No.2- HISTOTECNIA II del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°.075 de 2016** cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REALIZAR HIBRIDACION IN SITU EN FLUORESCENCIA (FISH Y TECNICAS DE HISTOTECNIA PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL." A BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA - BIOCOL LTDA con NIT: 860501595-0 representada Legalmente por el señor Pablo Gonzalez Martinez CC No. 17.198.990 de Bogotá D.C por un valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$98.720.510.);** por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero solicitados, distribuidos para cada vigencia de la siguiente manera:

VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	TOTAL ADJUDICADO
5.000.000	61.861.800	31.858.710	98.720.510

Los servicios a contratar se discriminarán a continuación con los valores unitarios que el oferente deberá mantener en toda su ejecución contractual y deberá cumplir con los demás aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo:

GRUPO 2. INSUMOS Y REACTIVOS PARA REALIZAR TECNICAS DE HISTOTECNIA.				PRECIO OFERTADO BIOCOL LTDA		
ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	1229405169	ACIDO ACETICO GLACIAL	2.5 LITROS	199.000	31.840	230.840
2	1229405075	ACIDO PERYDDICO	25 GRAMOS	790.000	126.400	916.400
3	1228205139	FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	CAJA X 100 FILTROS	19.200	3.072	22.272
4	1228405302	FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	CAJA X 100 FILTROS	37.100	5.936	43.036
5	1228205140	FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	CAJA X 100 FILTROS	258.000	41.280	299.280
6	1227650859	LAMINILLAS PORTA OBJETOS DE 22 X 40 MM	CAJA X 100 LAMINILLAS	12.250	1.960	14.210
7	1227650858	LAMINILLAS PORTA OBJETOS DE 26 X 76MM	CAJA X 50 LAMINILLAS	2.900	464	3.364
8	1227650861	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 22X22MM	CAJA X 100 LAMINILLAS	6.930	1.109	8.039
9	1227650031	LAPICES PUNTA DE DIAMANTE	UNIDAD	75.000	12.000	87.000
10	1227650685	PIPETAS PASTEUR DE 3 ML	CAJA X 500 UNIDADES	102.000	16.320	118.320
11	1227690133	PIPETAS PASTEUR DE 5 ML	CAJA X 500 UNIDADES	255.000	40.800	295.800
12	1227650690	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA	BOLSA X 500 o 1000 UNIDADES	40.500	6.480	46.980
13	1227650691	PUNTAS BLANCAS PARA MICROPIPETA VOL (0.5 A 10 MICROLITROS)	BOLSA X 1000 UNIDADES	364.000	58.240	422.240
14	1228205135	TETRAHEXILMETENAMIN (METENAMINA EN PDLVO)	FRASCO X 100 GRAMOS	295.000	47.200	342.200
15	1227690135	TUBOS TAPA LILA EDTA DE 7.2 MG A 4 ML	CAJA X 100 UNIDADES	55.000	8.800	63.800
16	1227690138	ACETATO DE SODIO POR 500 MG	500 GRAMOS	120.000	19.200	139.200
17	1227690137	ACIDO CROMICO POR 250 MG	FRASCO X 250 GRAMOS	705.000	112.800	817.800
18	1227690138	KIT DE DETECCION PAS CAJA POR 500 ML	CAJA X 500 ML	520.000	0	520.000

Salud – Calidad – Humanización



19	1227690139	KIT DE DETECCION ROJO CONGO PARA IDENTIFICACION DE AMILOIDE	FRASCO X 500 CC	812.000	0	812.000
20	1227690140	KIT GRAM COLOR MODIFICADO PARA TINCION	FRASCO X 500 CC	995.000	0	995.000
21	1227690141	PUNTAS AZULES PARA MICROPIPETAS VOLUMEN VARIABLE 100 A 1000 MICROLITROS	BOLSA X 1000 UNIDADES	57.000	9.120	66.120
22	1229420008	CLORURO DE SODIO ANALITICO	FRASCO X 1000 GRAMOS	72.000	0	72.000
23	123242186	CRONOMETRO DIGITAL 2 TIEMPOS	UNIDAD	77.000	12.320	89.320
24	1227690142	TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	135.000	21.600	156.600
25	1227690143	PIPETA GRADUABLE DE 1 A 10 MICROLITROS	UNIDAD	390.000	62.400	452.400
26	1227690144	PIPETA GRADUABLE DE 100 A 1000 MICROLITROS	UNIDAD	390.000	62.400	452.400
27	1227690145	TIJERAS PARA DISECCION	UNIDAD	90.000	14.400	104.400
28	1227690146	COPLIN DE VIDRIO CUADRADOS	UNIDAD	120.000	19.200	139.200
29	1227650055	TINTA CHINA NEGRA CORRIENTE FRASCO X 15 MILILITROS	FRASCO X 15 ML	8.900	1.424	10.324
30	1227690147	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 11.5 LTS	UNIDAD	24.000	3.840	27.840
31	1227690181	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 8 LTS	UNIDAD	14.850	2.376	17.226
32	1227690182	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO 6 LTS	UNIDAD	28.500	4.560	33.060
33	1229605961	ORANGE II (ANARANJADO) PARA MICROSCOPIA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITRO	80.000	12.800	92.800
34	1229420384	NITRATO DE PLATA POR 25 GRAMOS	FRASCO X 25 GRAMOS	510.000	81.600	591.600
35	1228205264	HEMATOXILINA POLVO POR 100 GR	FRASCO X 100 GRAMOS	1.650.000	264.000	1.914.000
36	1227690081	CASSETTES PARA TEJIDOS COLORES SURTIDOS PAQUETE POR 500 UNIDADES	PAQUETE X 500 UNIDADES	110.750	17.720	128.470
37	1227650005	CANASTILLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA COLORACION DE LAMINAS (22X72) CON CAPACIDAD PARA 30 LAMINAS	UNIDAD	150.000	24.000	174.000
38	1229420027	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE AL 37% FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	165.500	26.480	191.980
39	1229405081	ACIDO NITRICO FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	515.400	82.464	597.864
40	1229410017	ALCOHOL ISOPROPILICO INDUSTRIAL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 55 GALONES	1.542.000	246.720	1.788.720
41	1229420612	XILOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 55 GALONES	1.490.000	0	1.490.000
42	1229420620	EA50 SOLUCION POLICROMA PDR UN LITRO	FRASCO X LITRO	194.000	31.040	225.040

Salud - Calidad - Humanización



43	1227650008	EOSINA AMARILLA (YELLOW) FRASCO POR 100 GRS	FRASCO X 100 GRAMOS	760.000	121.600	881.600
44	1229410027	ETANOL ABSOLUTO PARA ANALISIS (ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO) FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	215.500	34.480	249.980
45	1229420006	GLICERINA AL 87% PARA ANALISIS FRASCO POR 1 LITRO	FRASCO X 1 LITRO	218.200	34.912	253.112
46	1227690118	OXIDO ROJO DE MERCURIO FRASCO POR 50 GRAMOS	FRASCO X 50 GRS	665.600	106.496	772.096
47	1227650035	RESINA PARA MONTAR LAMINAS FRASCO POR 500ML	FRASCO X 500 ML	330.000	52.800	382.800
48	1227690083	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO (ALUMBRE) FRASCO POR 1000 GRS	FRASCO X 1000 GRS	426.000	68.160	494.160
49	1227650726	TUBOS TAPA LILA	CAJA X 100 UNIDADES	50.000	8.000	58.000
50	1227650748	TUBOS TAPA VERDE	CAJA X 100 UNIDADES	82.000	13.120	95.120
51	1229505093	TIRAS DE PAPEL PARA MEDIR PH CAJA X 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	56.000	8.960	64.960
52	1229420617	FORMOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 55 GALONES	990.000	158.400	1.148.400
53	1229420015	FDSFATD DE SODIO DIBASICO FRASCO POR 500	FRASCO X 500	255.000	40.800	295.800
54	1229420285	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO FRASCO POR 1 KG	FRASCO X 1 KG	190.150	30.424	220.574
55	1227690082	GELATINA MICROBIOLOGICA FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	632.000	101.120	733.120
56	1227690183	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO 1 LTS	UNIDAD	5.600	896	6.496
57	1196490045	CUCHILLAS PARA BISTURY No.20	CAJA X 100 UNIDADES	25.100	4.016	29.116
58	1227690134	CUCHILLAS PARA BISTURY No.24	CAJA X 100 UNIDADES	25.100	4.016	29.116
VALOR TOTAL						20.727.595

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar Desierto el Grupo No. 1 HIBRIDACION IN SITU EN FLORECENCIA (FISH) por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$53.164.890) M/CTE.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar al Área de Presupuesto liberar de Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. SIIF No 152516, Dinámica NET 771 de fecha 16 de agosto de 2016, posición del Gasto A, Rubro 51 1 1 2, Recurso 20, por concepto de MATERIAL DE LABORATORIO la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000) M/CTE.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la elaboración del contrato correspondiente de la presente adjudicación a la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Militar Central, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, de conformidad con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el oferente.

Salud – Calidad – Humanización



Salud – Calidad – Humanización

www.hospitalmilitar.gov.co



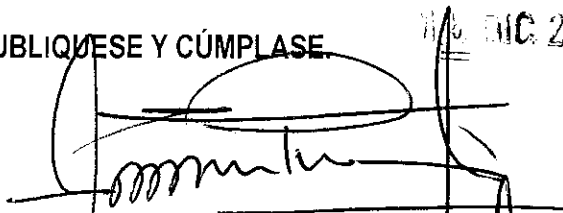
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ARTICULO QUINTO: Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co y SECOP I

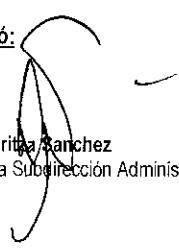
ARTÍCULO SEXTO: Contra el artículo primero del presente acto administrativo no procede recurso alguno y contra el artículo segundo procede el recurso de reposición de conformidad con el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

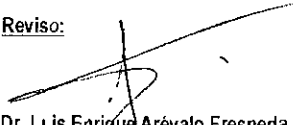
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

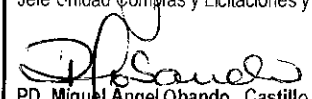

Coronel Raul Armañó Medina Valenzuela
Subdirector Administrativo Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa
Hospital Militar Central
Ordenador del Gasto

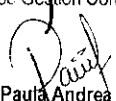
Aprobó:


Dra. Maritza Sanchez
Abogada Subdirección Administrativa

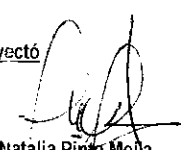
Revisó:

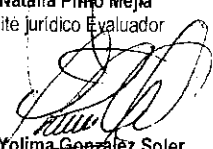

Dr. Luis Enrique Arévalo Fresneda.
Jefe Unidad Compras y Licitaciones y Bienes Activos

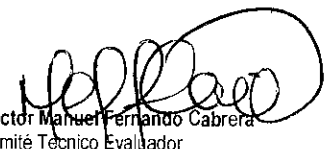

PD. Miguel Angel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos


PD. Paula Andrea Álvarez David
Área Planeación y Selección

Proyectó


PD. Natalia Pinto Mejía
Comité Jurídico Evaluador


PD. Yolima González Soler
Comité Económico Evaluador


Doctor Manuel Fernando Cabrera
Comité Técnico Evaluador

Salud — Calidad — Humanización



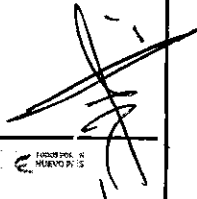
Salud — Calidad — Humanización

Envío a: Verso: PAGO 4-00 - Se. Contratos (178664) E.O. 100

www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. — 04-10-16



10009 PAGO 4-00
HURVO P. 13


Maritza Sanchez
Esp. Administrativa
Esp. D. Contratos

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO